

ACTA N° 097/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024

Siendo 15,24 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, y doña Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa y Presidente Titular, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Christian Bravo Ramírez, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero, Directora (S) Unidad de Control Interno;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Gestión de Riesgos y Desastres;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas (S);
- Srta. Carolina Araneda Tripailaf, Directora (Rplz.) Departamento de Salud;
- Sr. Hugo Serrano Pizarro, Profesional Dirección de Obras Municipales;
- Sra. Matilde Torres Salgado, Profesional de Secpla;
- Srta. Maribel Candia Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Sr. César Lagos Jerez, Encargado de Adquisiciones SEP, Depto. De Educación Municipal;
- Srta. Lisette Arroyo Pávez, Encargada de Comunicaciones Municipal;
- Srta. Lisette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 095 Y N° 096 DE FECHA 23 Y 27 DE FEBRERO DE 2024.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén". *Secplan.*

6.2.- Aprobación Iniciativa "Mejoramiento Cementerio General de Pitrufoquén", IDI 40021881, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 78.000.- *Secplan.*

6.3.- Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Iniciativa Mejoramiento Cementerio General de Pitrufoquén", IDI 4002181, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 1.313.- *Secplan*

6.4.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitaciones Públicas:

a. Proyecto "Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufoquén", ID 5066-1-LP24, por un Monto de MS 77.873.- *Secplan*



b. Proyecto "Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos en Diversos Sectores de Pitrufrquén", ID 5066-2-LP24, por un Monto de \$88.099.- *Secplan*

6.5.- Aprobación entrega en Comodato Sede Vecinal, ubicada en calle Lonco Martín N° 1227, Pitrufrquén, a Junta de Vecinos Villa Amuley Ruka, según Informe Jurídico N° 85/2023, Pitrufrquén. *Unidad Jurídica*

6.6.- Aprobación Acuerdo Extrajudicial, Reposición de Rejas Peatonales, Solicitud de Adquisiciones N° 27 de la DOM. *Unidad Jurídica*

6.7.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitaciones Públicas:

a. Adquisición de "Alimentos para Internados del DAEM", ID 3751-10-LE24, DAEM

b. Adquisición "Servicio de Catering", ID 3751-11-LE24. DAEM

6.8.- Entrega de Informe Jurídico N° 11/2024 sobre Solicitud de Comodato de fecha 24.01.2024 de la Junta de Vecinos Villa El Bosque. *Unidad jurídica*

6.9.- Entrega de Oficio N° 64 de fecha 05.03.2024 sobre Donación de Mobiliario dado de baja por el Departamento de Educación Municipal. *DAEM*

6.10.- Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales:

a.- Informe Jurídico N° 14 de fecha 01.03.2024 sobre Procedimiento Único de Denuncia, Investigación y Sanción de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual. *U. Jurídica.*

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 094 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, saluda a los directores y funcionarios municipales y a quienes se están conectando a través de las redes sociales de la Municipalidad.
- Somete a aprobación las Actas N° 095 y N° 096 del 2024.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al Señor por un día más de vida y por seguir trabajando en favor de nuestra comuna en compañía de sus colegas Concejales, saluda al Administrador Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, a cada uno de los jefes de departamento que se encuentran acá presente y por supuesto a cada uno de los que están viendo a través de las redes.
- Aprueba ambas actas sin objeción.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar formalmente a la Presidente, y en el marco de su cumpleaños desearle que sean muchos más y los mejores parabienes, saluda a sus colegas Concejales Lorenzo Silva, Amelia Riquelme, Roxana San Martín, Valeria Brun y Pedro Lizama, saluda al Administrador Municipal, don Marco Hurtado, a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, a los diversos Directores y Directoras Departamentos Municipales presentes hoy, por supuesto a los medios de comunicación que están cubriendo esta sesión por medios digitales, y a las personas que se conectan a esta sesión, a los vecinos y vecinas del sector urbano y rural.
- En virtud de la lectura y aprobación de las Actas, se abstiene en cuanto al Acta N° 095 del 23.02.2024 y aprueba el Acta N° 096 de fecha 27.02.2024.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que nos acompañan en este Concejo, y también a la gente que está viendo la sesión a través de transmisión virtual de este Concejo.
- Aprueba el Acta N° 095 del 23.02.2024, y se abstiene en cuanto al Acta N° 096 de fecha 27.02.2024.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente, al Administrador Municipal, saluda a los Concejales que se encuentra en esta mesa, saluda a todos los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta sala, a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado,



- Srta. Lissette Santin, saluda de manera afectuosa a los vecinos y vecinas de la comuna que sé que se suman a las transmisiones de este Concejo para ver las determinaciones que se toman hoy.
- Habiendo revisado las Actas N° 095 y N° 096 del 2024, aprueba sin reparo.
 - **Concejala Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente al Presidente y se suma a los buenos deseos por su cumpleaños, saluda a los funcionarios municipales que están presente en esta sala, a todos los vecinos que se están incorporando a la transmisión de este Concejo Municipal.
 - Habiendo revisado las Actas N° 095 y N° 096, aprueba sin reparo.
 - **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Presidente del Concejo y la felicita por su cumpleaños, saluda a sus colegas que se encuentran presente, saluda a los funcionarios municipales, al Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal (s) Srta. Mónica Rivera y a Lissette Santin, Secretaria del Cuerpo de Concejales, saluda a los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las plataformas digitales.
 - Habiendo dado lectura al Acta N° 095 y Acta N° 096, aprueba sin reparo.
 - **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta N° 095 y se abstiene de votar el Acta N° 096 ya que no estuvo presente.

Habiendo quórum, y con cinco votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, la abstención de don Felipe Barril Riquelme, y el voto a favor de su Presidente, se toma el *Acuerdo N° 595* del presente período, *que Aprueba el Acta N° 095 de fecha 23.02.2024, sin observaciones.*

Asimismo, y con cinco votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, la abstención de la doña Valeria Brun Marican y el voto de abstención de su Presidente, se toma el *Acuerdo N° 596* del presente período, *que Aprueba el Acta N° 096 de fecha 27.02.2024, sin observaciones.*

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue remitida mediante correo electrónico a cada uno de los y las Concejales, y que se detallan a continuación:

2.1.- Oficio N° 49/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, Informe de Seguimiento. La Contraloría Regional de la República, Unidad de Control Externo, mediante Oficio N° E205515 de fecha 19 de abril de 2022, solicitó a la Municipalidad de Pitrufrquén y a la Oficina Regional de la Araucanía de la Superintendencia del Medio Ambiente, adoptar las medidas allí indicadas e informar a su respecto en el término concedido para tal efecto.

Sobre el particular, este órgano de Control examinó los antecedentes cargados por las referidas entidades en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, SSA-CGR, de esta Contraloría General, dispuesto para ello, y según se precisó en el Oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de esta procedencia.

Los antecedentes aportados, fueron analizados a fin de verificar la efectividad y pertinencia de las acciones implementadas, arrojando los resultados que a continuación se exponen, en relación con cada una de ellas:

Observaciones que se subsanan.

En el oficio objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por las entidades auditadas:

Referido a que la Municipalidad de Pitrufrquén debía verificar las cantidades exactas de áridos extraídas por parte de la empresa constructora el bosque Ltda., que pudiesen quedar afectas al pago de derechos municipales. además, la Superintendencia del Medio Ambiente debía establecer si existió una eventual elusión del sistema de evaluación de impacto ambiental.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lo primero es el informe de la Contraloría, como pueden ver hay bastante cosas que ya están subsanadas.



2.2.- Carta de fecha 27 de febrero de 2024, de la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen de Pitrufrquén, en que solicitan una subvención municipal para la compra de 15 toldos, 15 mesas y 10 paredes laterales para las socias por un monto de \$ 1.200.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, todo lo que corresponde a subvención municipal queda pendiente para el análisis de todas solicitudes de subvenciones que han llegado a la fecha, alrededor de 56 solicitudes, que sobrepasan los M\$ 208.000.-

2.3.- Carta de fecha marzo de 2024, de la Agrupación Cultural Tierra de Cenizas de Pitrufrquén, adjuntan proyecto de subvención municipal, para la actividad ISLA ROCK VIII, por un monto de 2.975.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Agrupación Cultural Tierra de Cenizas, solicita una subvención de \$ 2.975.000.- para análisis del Concejo.

2.4.- Invitación de fecha 29 de febrero de 2024, del Director Regional del SENCE Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega, para la Firma de Convenios del Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, para el día viernes 15 de marzo, a las 11.00 horas, en Calle Andrés Bello N° 972, Temuco.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, todos invitados a la Firma de Convenios del Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, para el día viernes 15 de marzo, a las 11.00 horas, en Calle Andrés Bello 972, Temuco.

2.5.- Ordinario N° 27 de fecha 27 de febrero de 2024, de la Srta. Carol Herrera Pañalillo, Presidenta Junta de Vecinos Villa Comuy, mediante la presente solicita a la Alcaldesa y Cuerpo de Concejales, tengan en consideración la revisión y ojalá la aprobación de su proyecto de subvención municipal 2024.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa Comuy por \$ 1.662.000.- para análisis del Concejo Municipal.

2.6.- Carta de fecha febrero de 2024, de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancañí, y Agrupación de Mujeres Emprendedoras Loicache Zomo Kudaufe, con el objetivo de solicitar una subvención municipal para la implementación de sala de procesos en el cultivo de hongo Ostra, proyecto que ejecutará la agrupación de Mujeres Emprendedoras, que nace bajo al alero de nuestra comunidad, el monto a solicitar es de \$ 1.000.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancañí, solicita una subvención de \$ 1.000.000.- para análisis del Concejo Municipal.

2.7.- Carta de fecha 29 de febrero de 2024, de la Comunidad Indígena José Curihuil de Alto Mirador, como comunidad indígena quieren postular a una subvención municipal, con el objetivo de poder realizar algunas mejoras en la sede comunitaria por un monto de \$ 1.050.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Comunidad Indígena José Curihuil, solicita una subvención de \$ 1.050.000.- que queda a análisis del Concejo Municipal.

2.8.- Carta de fecha marzo de 2024, de la Junta de Vecinos Los Esteros, Presidenta Sra. Marcela Gajardo Gajardo, señala que han apadrinado a una pareja de bailarines de cueca que nos representan como comuna en distintos lugares, ellos son Patricio Alejandro Esparza Parra y Valentina Alejandra Troncoso Troncoso, quienes son parte de la Asociación Cautín, han ganado dos años consecutivos el Campeonato Nacional de Cueca que se realiza en Rancagua, este año nuevamente están invitados a participar de dicha actividad, pero no cuentan con los recursos, es por esto, que solicitan una subvención municipal para estos jóvenes con el fin de pagar los gastos de traslados de 3 días, se adjunta cotización por un monto de \$ 1.500.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Junta de Vecinos Los Esteros, envía solicitud de subvención en apoyo a los jóvenes bailarines de cueca que van a Rancagua por \$ 1.500.000.-, también para análisis del Concejo Municipal.

2.9.- Carta de fecha marzo de 2024, de la Junta de Vecinos Vista Hermosa, Junta de Vecinos Villa Los Lagos, Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, Junta de Vecinos Los Esteros y Junta de Vecinos Villa Las Américas, quienes exponen que servir a la comunidad es prioridad, educando y acercando los servicios a nuestra gente, se sienten muy conformes con la realización de las Plazas Ciudadanas, que han sido de mucha ayuda para las distintas Juntas de Vecinos, cada operativo y municipalidad en terreno, ha sido un gran beneficio para la comuna y cada uno de sus habitantes, trabajando en conjunto con las Juntas de Vecinos, los servicios y los niños.

Felicitaciones por el acercamiento de los servicios de la municipalidad y otros, para el bien común de su pueblo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, carta de agradecimiento de varias Juntas de Vecinos, Vista Hermosa, Villa Los Lagos, Villa Los Naranjos, Los Esteros y Las Américas, esto se agradece por que los vecinos sienten lo positivo de acercar el municipio a los distintos sectores, lo que está dando frutos, felicita a todos los equipos, sobre todo a la Unidad Jurídica.

2.10.- Carta de fecha 04 de marzo de 2024, del Club Adulto Mayor Newen Che de Quinque, Presidenta Sra. Flor Ibáñez Escobar, solicitan una subvención municipal para comprar artículos que permitirán desarrollar durante a lo menos 6 meses diferentes actividades, por un monto de \$ 1.500.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el Club de Adulto Mayor de Quinque, envía solicitud de subvención por un \$ 1.500.000.- que queda a análisis del Concejo Municipal.

2.11.- Solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, de la Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil, Vicepresidenta y Tesorera Sra. Abelina Navarro Navarro, solicitan apoyo para postular a una subvención municipal, con el objetivo de poder realizar algunas mejoras a su sede ya que no cuenta con las condiciones necesarias para recibir a otras comunidades, instituciones o para recibir en un ambiente grato a sus socios.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil, una solicitud de subvención, por un monto de \$ 1.000.000.- que queda a análisis del Concejo Municipal.

2.12.- Carta de fecha 01 de marzo de 2024, de la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi", Presidenta Sra. Marta López, Secretaria Sra. Marjorie Venegas, constituida el año 2007 por 41 socios, exponen la necesidad de solicitar la evaluación de un nuevo Contrato de Comodato por el terreno ubicado al lado de la Junta de vecinos N°6 Gabriela Mistral, correspondiente al lote "C" del sitio ocho de la manzana número setenta y uno, del que es propietario la Municipalidad y que se encuentra ubicado en calle José Miguel Carrera, esquina Francisco Bilbao, sector ultra estación de la comuna de Pitrufoquén, en donde se encuentra actualmente emplazada la ruca de la Asociación Indígena Urbana, en donde desde el año 2008, durante el periodo del Ex Alcalde Humberto Catalán Candia, otorgó a la Asociación un contrato de comodato por un período de 15 años, el cual en la actualidad se encuentra a puertas de expirar. En contexto de la ley 19.253, Artículo 19, los indígenas gozarán del derecho a ejercer comunitariamente actividades en los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, canchas de guillatún, apachetas, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean de propiedad fiscal.

Por consiguiente se expone que la Asociación indígena Urbana "Txepemn pu lamngen pu peñi", ha estado visible de manera directa e indirecta dentro de la comuna de Pitrufoquén mediante diversas actividades la cual tiene como objetivo fundamental el promover,



participar del desarrollo y bien social en diferentes ámbitos como educación, cultura y tradiciones mediante la incorporación de nuestra cosmovisión ancestral, es por ello que se considera imperativo manifestar la necesidad de solicitar un nuevo Contrato de Comodato, debido a que como Asociación es fundamental seguir realizando proyectos y actividades en beneficio de los integrantes de la asociación y de la comunidad.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicitud de comodato de la Asociación Indígena Urbana "Txepemn pu lamngen pu peñi", pasa para estudio de la Comisión que preside la Concejal Srta. Brun.

2.13.- Carta de fecha 06 de marzo de 2024, Directivas Comunales de Adulto Mayor y UCAM, en común acuerdo con la asamblea y en representación de este, la Sra. Nery Silva Vásquez, Presidenta, viene a solicitar plantear decisión tomada en Concejo del día 20 de febrero de 2024, donde se rechaza en votación la solicitud de comodato de recinto Municipal para la construcción de Viviendas Tuteladas en la comuna de Pitrufrquén, se considera que la decisión no fue tomada pensando en el beneficio que contraería al aceptar la propuesta, Pitrufrquén es una Ciudad próspera y que ha destacado por ser amigable con el buen trato de las personas adultas mayores, además no se considera la necesidad que afecta a nivel nacional a dicha población, la entrega de una vivienda dignas en comodato puede cambiar el estado de vulneración de un derecho de contar con una vivienda.

De acuerdo con dicha decisión tomada, no se respeta los acuerdos y dichos contraídos con SERVIU y SENAMA, quienes serían los auspiciadores de la construcción que entregaría un beneficio y bienestar a la comunidad beneficiada. Si bien, llegarán adultos mayores de otras comunas, Pitrufrquén también se encuentra haciendo uso de viviendas tuteladas en otras comunas con personas mayores, es por eso por lo que el egoísmo no puede enaltecer el rechazo del beneficio de contar en esta comuna con una gran inversión y beneficios para los adultos mayores y por qué no decirlo, para la comuna que tanto lo requiere.

Se adjunta documentos con 158 firmas de personas mayores de la comuna que van en apoyo de las Viviendas Tuteladas para la Comuna de Pitrufrquén.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, carta de las Directivas Comunales de Adulto Mayor y UCAM, por el proyecto de viviendas tuteladas, en Concejo se solicitó ver la posibilidad de otro terreno, el DOM (S) don Marcelo Sánchez, quedó de ver la opciones de otros terrenos.
- **DOM (S) don Marcelo Sánchez**, comenta que ya se realizó el análisis urbano de terrenos disponibles, falta agendar una reunión con los Concejales para exponer el análisis de los terrenos que existen a disposición, eso se podría establecer hoy.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, sería bueno que se pongan de acuerdo, para ver los terrenos disponibles para las viviendas tuteladas, ya que como Alcaldesa le interesa mucho.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, dejar claro que todos los Concejales están interesados en el proyecto de las casas tuteladas, como Concejales están todos interesados, pero no están de acuerdo con el sector, pero están todos a favor del proyecto.

2.14.- Oficio N° 01 de fecha 05 de marzo de 2024, de la Asociación de Básquetbol de Pitrufrquén, Presidente Sr. Alex Sánchez, solicita una subvención municipal para el año 2024, ya que contarán con una gran cantidad de socios que serán beneficiados este año.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, carta de la Asociación de Básquetbol de Pitrufrquén, no indica monto, queda a análisis del Concejo Municipal.

2.15.- Carta de fecha 05 de marzo de 2024, de la Asociación Deportiva Local Río Toltén de Pitrufrquén, de la localidad de Comuy, Presidente Sr. Jaime Llancamán, solicita por este medio renovar el comodato de la sede del ex internado del Liceo Villa de Comuy, sede que



ocupan para las reuniones correspondiente a la liga. La cual también se encuentra en su totalidad en mal estado. No tiene vidrios, las puertas rotas, etc.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Asociación Deportiva Local Río Toltén de Pitrufoquén, de Comuy, ellos usaban esta sede y hace bastante tiempo no la han podido usar por los motivos que indican y les venció el comodato y ahora solicitan renovar el comodato. Solicita poder ver esta solicitud en comisión.

2.16.- Solicitud de fecha 06 de marzo de 2024, del Comité de Agua Potable Rural Reserva Rain Mahuidanche, Presidenta Sra. Fidelina Manque Llancafil, solicitan una subvención municipal de \$ 2.000.000.-, recursos que utilizarán para la compra de una bomba ya que es de gran necesidad para el APR.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud del Comité de Agua Potable Rural Reserva Rain Mahuidanche, por un \$ 2.000.000.- para análisis del Concejo Municipal.

2.17.- Carta de fecha 07 de marzo de 2024, de la Comunidad Indígena Domingo Marican, de la Localidad de Quinque, solicitan un pequeño aporte para mejoramiento y protección de su sede, para la compra de cerámico, ventanas y protección para las mismas, por un monto de \$ 1.450.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, carta de la Comunidad Indígena Domingo Marican, por una subvención de \$ 1.450.000.- queda a análisis del Concejo Municipal.

2.18.- Carta de fecha 08 de marzo de 2024, del Taller de Pinturas Oleos del Toltén de Pitrufoquén, solicitan el apoyo para postular a un proyecto de subvención municipal para comprar implementación para el taller, ejemplo: telas, pinturas acrílicas, al óleo, pinceles y si es posible mejorar el espacio donde se reúnen, por un monto de \$ 1.000.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, carta del Taller de Pinturas Oleos del Toltén, por una subvención de \$ 1.000.000.- para análisis del Concejo Municipal.

2.19.- Oficio Ordinario N° 2 de fecha 07 de marzo de 2024, de Sr. José Antonio Salazar Oliva, Presidente Club Adulto Mayor Armonía, remiten proyecto de Subvención Municipal "Con Identidad Crecemos", año 2024.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el Club Adulto Mayor Armonía, envía proyecto de subvención, por un monto de \$ 306.000.-, solicitud para análisis del Concejo Municipal.

2.20.- Memorándum N° 09/2024 de fecha 11 de Febrero de 2024, de Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 01 al 16 de Febrero de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Memorándum de don Jesús Poblete, Unidad de Caminos, envía informe sobre arreglos y mantención de caminos que se han realizado.

2.21.- Carta de fecha marzo de 2024, de la Agrupación Manos Laboriosas, solicitan una subvención municipal para compra y adquisición de chaquetas con logo para miembros que conforman el taller, siendo 30 los participantes activos, por un monto de \$ 1.270.000.-, la agrupación cuenta con \$ 50.000.- como aporte propio.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, la Agrupación Manos Laboriosas, envía solicitud de subvención por un monto de \$ 1.270.000.- para análisis del Concejo Municipal.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da a conocer lo siguiente:

Da cuenta pública de su gestión en el período comprendido entre el 01 al 12 de marzo de 2024, procede a detallar las actividades:

3.1.- Quiero comenzar este Concejo Municipal de hoy felicitando en primer lugar a la Escuela Municipal de Reserva Forestal Mahuidanche, por haber obtenido puntaje comunal en la prueba de medición SIMCE. Hay que felicitar a los niños, niñas, profesores y comunidad educativa. Esto es el reflejo de que esta administración ha permitido que cada colegio sea autónomo en sus decisiones y sobre todo, respetando su proyecto educativo, cuando las unidades no están politizadas se consiguen resultados como estos, así que para ellos mis felicitaciones.

3.2.- Con fecha 08 de marzo en el gimnasio municipal se llevó a cabo la Conmemoración del Día de la Mujer, donde se reconocieron el trabajo de 30 mujeres destacadas de la comuna, así que reiterar mis felicitaciones a todas ellas.

a. Dentro del contexto del día de la mujer también se realizaron actividades en el Departamento de Salud a través del Programa de Bienestar.

b. En la Escuela Juan Bautista Chesta.

c. También más de 200 mujeres participaron de la Conmemoración del Día de la Mujer en el sector cordillera de la comuna.

d. De la misma forma se conmemoró el Día de la Mujer en el sector costa, específicamente en la Faja Maisan, donde participaron más de 80 mujeres.

3.3.- También se realizó un coaching con los funcionarios del Departamento de Salud, la idea es continuar para ir mejorando la salud mental.

3.4.- El día sábado recién pasado se llevó a cabo la Expo Freak, actividad que reúne a los fanáticos del anime, video juego y mundo del freak, recordar que esta es la segunda versión y se realizó en el gimnasio municipal de nuestra comuna.

3.5.- Es importante recordar a los vecinos y vecinas que nos están escuchando que ya comenzó el CENSO que se efectuará entre los meses de marzo y junio del presente año, recordar que existe una oficina censal en nuestra comuna que está ubicada en el Ex Liceo de Ciencias y Humanidades.

3.6.- El jueves recién pasado se realizó la Ceremonia del Cierre del Programa “Emprendamos Semillas del FOSIS”, iniciativa que benefició a más de 62 emprendedoras con una inversión total de más de 33 millones de pesos. Estuvieron presente los Concejales, Valeria Brun, Roxana San Martín, Amelia Riquelme y Lorenzo Silva.

3.7.- Quiero expresar mi felicitaciones a los vecinos del Comité de Vivienda Flor de Primavera ya que un total de 68 familias se adjudicaron su subsidio DS10 de habitabilidad rural del Mívu, estuvimos presente en la actividad, y por supuesto felicitar a la Unidad de Vivienda de nuestra municipalidad. Estuvieron presente los Concejales, Pedro Lizama, Lorenzo Silva, Roxana San Martín y Amelia Riquelme.

3.8.- El día martes de la semana recién pasada sostuvimos una reunión con el Club de Básquetbol Femenino ENERGY, institución deportiva de más de 25 años de trayectoria en nuestra comuna, donde nos dieron a conocer sus inquietudes y proyectos futuros.

3.9.- A través de un proyecto FNDR se instalaron nuevas campanas de reciclaje de vidrio en la calle León Gallo Sur, a un costado de la cancha sintética, se hace un llamado a los vecinos para que solo sea utilizado para reciclar vidrios y no para otro tipo de basura.

3.10.- El Centro de Negocios, ha estado capacitando en materia de formación de emprendedores. Informales que esta actividad se estará realizando los jueves del mes de marzo desde las 15 horas, en el Centro Cultural de nuestra comuna.

3.11.- En el Día Mundial del Reciclador Base como municipio realizamos una Ceremonia de Reconocimiento a 22 recicladores bases de nuestra comuna, donde estuvo presente el Seremi de Medio Ambiente, la Concejal Roxana San Martín, Lorenzo Silva y Pedro Lizama.

3.12.- Sostuvimos reunión con el Director del SENCE y nuestra Oficina Municipal de Intermediación Laboral con el objetivo de la obtención de más becas y cursos en materia de capacitación laboral para los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

3.13.- El fin de semana recién pasado estuvimos participando en la Expo Cerveza de Villa Comuy donde participaron expositores de cerveza artesanal de Pitrufoquén y alrededores, estuvo presente el rubro de la gastronomía y la entretención. Felicita a las dirigentes, esto se pudo realizar a través de recursos municipales, aprobados por los Concejales. En la Inauguración estuvieron presente los Concejales, Lorenzo Silva, Felipe Barril, Roxana San Martín y Amelia Riquelme.

3.14.- También, estuvimos como Municipalidad en la Inauguración de las Postas de Comuy y Polul donde ambas reposiciones son proyectos adjudicados por esta administración con una inversión superior a los 240 millones de pesos, y esto siempre con el fin de mejorar la atención de los usuarios y de los funcionarios.

3.15.- Informarles que estuvimos presente en la inauguración del proyecto de 14 Cámaras de Seguridad de la Villa Ñuke Mapu de Pitrufoquén, dispositivos que cuentan con tecnología de alta calidad y fácil monitoreo en puntos estratégicos del sector. Estuvieron presente los Concejales, Lorenzo Silva, Valeria Brun y Roxana San Martín.

3.16.- Informar a los vecinos de Villa La Ribera que se firmó el Contrato de Comodato para su sede, lo que va en directo beneficio de los vecinos y vecinas, y esto les permitirá postular a un proyecto para su Multicancha a través de la línea DS27.

3.17.- La semana pasada, comentarles señores Concejales que tuvimos reunión de COSOC y estaremos pronto a entregar el Informe del pronunciamiento respecto del nombre de las calles del Comité de Vivienda Brisas del Toltén.

Además, manifestaron la inquietud de poder reunirse con el Concejo Municipal para presentarse y se puedan conocer.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esto se había planteado anteriormente cuando estaba don Osvaldo Villarroel, tienen toda la disponibilidad y las ganas de reunirse con el COSOC.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el “Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén”. Secplan.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este punto se vio en reunión en la mañana, se hicieron todos los procesos correspondientes, las licitaciones, y lamentablemente, hubo un solo oferente que prácticamente dobló el monto disponible.

Secplan Sr. Cristian Aroca, comenta que en la mañana se hizo una presentación bastante rápida porque los Concejales tenían otra actividad, se explicó la parte de la licitación, y además de eso, el apoyo jurídico, quien explicó todo lo que se hizo, la licitación privada, licitación pública, en la licitación pública no hubo oferentes, y en la licitación privada solo hubo una oferta que pasaba \$ 1.000.000 mensuales, aproximadamente \$ 12.000.000 al año, por lo tanto, esa oferta quedó inadmisibles.



Se pidió un informe y fue entregado a los Concejales el día de hoy, y se remitió por Oficina de Partes a la Alcaldesa.

Señala que como Secplan hicieron todo el proceso licitatorio y lo que viene es la autorización de este Concejo para continuar con el Trato Directo que se mantiene con la Empresa Patagonia, todos los antecedentes están en la carpeta.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, habiéndose analizado en la mañana y siendo explicado este trato directo que no es de capricho se hicieron todos los procesos correspondientes.
Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Cristian Aroca y al Departamento Jurídico, se analizó en la mañana y han visto que siendo un trato directo es lo más conveniente para el municipio porque se presentó un oferente. Este Concejo no está muy de acuerdo, pero no hay otra alternativa y por ser lo más conveniente para el municipio y la administración, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en el marco de lo que expone el Concejal Lizama y como bien dice el Secplan quien ilustró en la mañana respecto a este trato directo, que es un aspecto que como Concejales han solicitado a la administración que no se haga, pero existen situaciones que escapan de las manos y que cumple un rol neurálgico respecto al proceso de administración municipal, por tanto, tomando en cuenta lo que expone, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, consulta por cuánto tiempo será la renovación del contrato.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, el proceso es el siguiente, existe un convenio con Contraloría, y esa era otra limitante porque como máximo son 500 UTM, entonces el proceso que deberán hacer es subir el monto y volver a licitar, pero con un monto más alto, aun no tiene el precio de mercado, la licitación mínimo un año. Este contrato tendrá duración hasta que se adjudique la próxima licitación, en dos o tres semana se pondrán a trabajar, ahora tenían que dar una solución rápida.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, consulta si se puede ver este punto en el próximo Concejo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, están un poco justo con los tiempos, porque después ya no podrían cancelar a los funcionarios.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, como señalan sus colegas el Concejo tiene ciertas precauciones cuando se hacen contratos directos, por norma general es que se hagan licitaciones públicas, pero ante la premura del tiempo, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como bien lo expone el profesional se agradece la buena disposición de Secplan, tuvieron una reunión en la mañana, esta fue informativa, no tenían el documento en mano, y siente que, sí hay preguntas y sí es necesario analizar los documentos para tener los antecedentes completos, no puede aprobar este trato directo. No ha revisado el informe porque llegó recién al comienzo de este Concejo, no puede aprobar algo que no ha revisado en detalle, y que, si bien se necesita la continuidad del servicio, y una estabilidad laboral para los funcionarios, recomienda hacer un Concejo Extraordinario para tener todos los antecedentes. Rechaza por qué no tiene todos los antecedentes en mano.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como lo manifiesta efectivamente la colega San Martín, recibieron este informe ahora recién, pero en la mañana se reunieron con el encargado y el equipo, y en este minuto revisada la documentación que indica que se hizo una licitación abierta y no hubieron oferentes, que se fue a licitación privada con cuatro oferentes y que el monto que presentó uno de los oferentes superó con creces la cantidad que ofrecía el municipio, y esto se ajusta al trabajo de esta ley, por tanto, habiendo revisado, y que siente que falta información y que en otra oportunidad envía la

información con más tiempo, por tanto habiendo revisado muy escuetamente, pero con los antecedentes entregados, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se puso a ver en la mañana un poco, no tienen toda la información en la mano y como hay bastantes preguntas, dudas, no ha podido leer el informe, no saben por cuánto tiempo va a ser este trato directo, por eso rechaza.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, por su parte aprueba.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, solicita aclarar una situación que tenían una reunión hoy a las 11.00 de la mañana, para ver todos los puntos de Secplan, tiene los mensajes y llamados donde se le pidió para juntarse a las 10.30 horas, llegó a las 10.45 de la mañana, estaba elaborando el informe, pero los Concejales tenían otra actividad.
- De acuerdo con la conversación que se ha desarrollado en el punto **6.1.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufquén"**. Se establece en primera instancia que el punto ha sido aprobado por cuatro votos a favor y dos votos en contra de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta. Sin embargo, se ha manifestado de parte de la mayoría de los miembros de este Concejo algunas dudas, además de la falta de antecedentes para aprobar este punto, es por tal motivo, **que se somete a una nueva votación, la cual se estableció a continuación del punto 6.12 de esta tabla.**

6.2.- Aprobación Iniciativa "Mejoramiento Cementerio General de Pitrufquén", IDI 40021881, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 78.000.- Secplan.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Iniciativa de "Mejoramiento del Cementerio General de Pitrufquén", IDI 40021881, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 78.000.- Al cementerio se le han estado realizando diversos mejoramientos con recursos municipales, en este caso se está postulando al Gobierno Regional, el proyecto se encuentra destinado para el mejoramiento de acceso interior del cementerio general de la comuna.
 - Escarpe y Nivelación Terreno Natural Tipo II, E=10 CMS., en un total de 16 M3.
 - Generación de drenajes, compuestos por 1 M3 de bolón desplazador.
 - Instalación de 14 ML, Cadenas Bajadas Aguas Lluvias más Fijaciones.
 - Generación de 10 M3 de hormigones para cimientos y sobrecimientos.
 - Generación de 79 M2, distribuidos para radieres.
 - Generación de 20 M2 destinados a muros de albañilerías.
 - Instalación de 1.777 KG de aceros, para enfierraduras, distribuidos tanto para cimientos y cerchas metálicas.
 - Instalación de 52 M2 de estructuras tabiquerías.
 - Instalación de 157 M3 destinados a teja asfálticas, como cubiertas.
 - 404 M2 de aislación térmica, distribuidas para lana de vidrio rosada y membrana hidrofuga.
 - Otros de acuerdo con itemizados descritos en presupuesto y especificaciones técnicas.
- Se presenta un video para mayor conocimiento de las mejoras que se quieren realizar.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, este proyecto es un FRIL por M\$ 78.000.-, incluye un baño y una oficina para la atención de los usuarios del cementerio, el objetivo es aprobar la iniciativa, a posterior los gastos generales, porque ahora los FRIL los pide por separado.

Concejal Sr. Pedro Lizama, extraordinaria, una linda iniciativa que será valorada por toda la comunidad, linda la presentación, quedó muy claro lo que se quiere hacer, aprueba sin objeción.



- **Concejal Sr. Felipe Barril**, estudiando lo que dice el profesional presente, los fondos regionales generan este sentido de pertenencia y este aporte a un área tan neurálgica como es el cementerio de la comuna, y por supuesto todo mejoramiento que pueda existir en esa área, con esta línea de financiamiento donde el Gobierno Regional se hace parte. En torno al acuerdo expuesto en referencia a la cantidad de recursos M\$ 78.000.-, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esta es una iniciativa que ataca un problema bastante neurálgico y que afecta o beneficia a toda la comunidad de Pitrufrquén, los cementerios no son solamente la casa cuando se parte de este mundo, sino que son parte del patrimonio histórico de la comuna, entonces es muy relevante prestar atención a estos espacios públicos que representan tanto a la identidad como Pitrufrqueninos. Aprueba la iniciativa.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esta iniciativa fue revisada, se hizo la presentación, es un proyecto bastante bonito poder mejorar el cementerio general, que del año 2.000 ha estado detenido en mejoras, es un proyecto bien ambicioso y es interesante dar identidad a los deudos y sus familiares en circunstancia bastante sensibles, es una mejora estructural en la calidad vida y dignificación de la calidad de vida de la gente de la comuna, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, el cementerio es un lugar tan especial y patrimonial, ahí están todos nuestros antepasados, que no están en este mundo, es un lugar especial que debe ser en toda su dimensión un espacio amigable, principalmente porque es un espacio visitado por adultos mayores y quienes vamos para allá, es un espacio de recogimiento especial y le parece fundamental que este bien resguardado y un mejoramiento siempre es bueno. No tiene reparos, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se analizó, bonita la presentación, ya que se está haciendo una presentación del acceso al cementerio, poder ejecutar un acceso por el sector de atrás más fácil para los adultos mayores, para las sillas de ruedas, estacionamiento para los vehículos, apoya la gestión porque le hacía falta un mejoramiento, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 597 del presente período, que Aprueba la Iniciativa "Mejoramiento Cementerio General de Pitrufrquén", IDI 40021881, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 78.000.-

6.3.- Aprobación Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa Mejoramiento Cementerio General de Pitrufrquén", IDI 4002181, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 1.313.- Secplan

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 598 del presente período, *que Aprueba el Compromiso de Costos de Mantenición y Operación, Iniciativa "Mejoramiento Cementerio General de Pitrufoquén", IDI 4002181, Línea de Financiamiento FRIL-GORE, Acuerdo N° 1.832, por MS 1.313.-*

6.4.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitaciones Públicas:

a. Proyecto "Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufoquén", ID 5066-1-LP24, por un Monto de MS 77.873.- Secplan

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, de acuerdo con el Informe N° 002 de fecha 28 de febrero de 2024, que señala:

La Municipalidad de Pitrufoquén llamó a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público la licitación 5066-1-LP24, "**Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufoquén**", según Decreto Alcaldicio Exento N° 28 de fecha 11 de Enero de 2024, que aprueba las bases administrativas y demás antecedentes, y llama a propuesta pública.

Con fecha 28 de febrero de 2024, se procede a realizar la apertura administrativa de la licitación antes citada, y al respecto se puede informar lo que sigue:

Apertura Administrativa y Técnica, la comisión evaluadora verifica que se cuenta en el portal mercado público una oferta ingresada que cumpla con los requisitos establecidos, y procede a calificarla de acuerdo con los criterios de evaluación.

- Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, felicitar al equipo que trabajo en esto, a la administración por haber presentado el proyecto y a los vecinos que recibirán los beneficios, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, estas iniciativas van a mejorar el entorno y la calidad de vida de los vecinos, que necesitan espacio para reunión, tener un lugar donde se puedan recrear y a la vez un espacio comunitario para la participación ciudadana. Viendo el informe, la apertura administrativa y técnica, las personas que revisaron las bases y asignaron el puntaje, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como Concejal bastante contenta que se estén concretando iniciativas para el sector poniente de la comuna, siempre es bueno que se construyan áreas verdes, que cada vez hayan más y mejores espacios comunitarios para las personas, ya conocen como trabaja la constructora Mensot, ha realizado otras obras en la comuna y tiene bastante certeza que estas obras no van a quedar en abandono, es bastante tranquilizador que empresas con trayectoria, un capital económico y humano puedan llevar a término las obras que se adjudican, sin otro comentario, aprueba
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, referente a la letra a.- del punto 6.4.- "Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufoquén", tuvieron una reunión, tiene los informes en mano. Contar a los vecinos y vecinas que se hizo una visita a terreno con diferentes empresas, pero solo postula a la licitación Constructora Mensot, con una comisión evaluadora de fondo, con todos los documentos entregados correctamente, aprueba sin reparo.

Concejal Sra. Amelia Riquelme, al igual que sus colegas, le alegra mucho que se estén haciendo estos hermoseamientos a los distintos sectores, especialmente al sector poniente, no tiene reparos, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Se han realizado bastantes intervenciones en el sector estación, entre áreas verdes, sede comunitaria, espacios públicos, ha sido muy positivo y no pueden decir que no se han preocupado.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 599 del presente periodo, **que Aprueba el proyecto "Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufoquén", ID 5066- 1-LP24, adjudicado a la Empresa Constructora MENSOT Ltda., por un Monto de MS 77.873**

b. Proyecto "Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos en Diversos Sectores de Pitrufoquén", ID 5066-2-LP24, por un Monto de M\$ 88.099.- Secplan

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, de acuerdo con el Informe N° 003 de fecha 28 de febrero de 2024, que señala:

La Municipalidad de Pitrufoquén llamó a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público la licitación 5066-2-LP24, "**Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos en Diversos Sectores de Pitrufoquén**", ordenada según Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 22 de Enero de 2024, que aprueba las bases administrativas y demás antecedentes, y llama a propuesta pública.

Con fecha 28 de febrero de 2024, se procede a realizar la apertura administrativa de la licitación antes citada, y al respecto se puede informar lo que sigue:

Apertura Administrativa y Técnica: La comisión verifica que se cuenta en el portal mercado público con cinco ofertas Ingresadas:

- Pedro Erwin Valdés Espinoza
- Constructora Mensot Limitada
- Soporte Araya Boye SPA
- Constructora Díaz Limitada
- Ramón Fermín Figueroa Vidal

En primera instancia, se procede a la apertura de los antecedentes administrativos y técnicos de la oferta, verificándose que las oferta ha adjuntado todos los antecedentes requeridos según su calidad jurídica, quedando la tabla de apertura como se indica a continuación:

- Pedro Erwin Valdés Espinoza, con 89,75 puntos, por un monto de M\$88.099.-
- Constructora Mensot Limitada, 85,77 puntos.
- Soporte Araya Boye SPA, 19,72 puntos.
- Constructora Díaz Limitada, 20 puntos.

- Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, este proyecto le va a cambiar la cara a la comuna, como todo lo que se ha hecho en el sector poniente, esto hace creer que trabajando en equipo se pueden lograr muchas cosas, muy contento, felicitaciones y aprueba feliz.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se une al comentario de su colega Pedro Lizama, es una iniciativa que le va a mejorar la cara a la comuna y sobre todo la calidad de vida al ciudadano que transita a pie, a los estudiantes que ocupan locomoción colectiva desde marzo en adelante. Muy contenta al igual que la iniciativa anterior que se estén concretando, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, en cuanto a letra b. del punto 6.4.- Es importante indicar que hubo una diferencia de bastantes pocos puntos y si la empresa que le seguía hubiese contado con personas en situación de discapacidad tal vez esta licitación podría haber sido para la otra empresa, también hace el llamado a las vecinas, vecinos, a las



empresas a contar en sus filas personas en situación de discapacidad, que tienen problemas de movilidad pero es un asunto de adaptarse, acomodarse, con tremendos profesionales y que pueden desarrollarse laboralmente sin ningún problema, entonces esta indicación a las empresas, no a ponerse las manos en el corazón, sino que hacer más justos con las oportunidades laborales, y considerarlo como una opción para ganar licitaciones estatales, municipales o públicas, con 15% más de puntajes en sus postulaciones. Habiendo revisado los documentos de la comisión evaluadora y muy contenta por más seguridad y protección para los vecinos y vecinas, faltan refugios peatonales, pero este es un paso para avanzar para mayor justicia y equidad para la comuna, aprueba.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto se revisaron todos los antecedentes, pide revisar nuevamente el video y se puedan indicar los puntos donde estarían instalados los refugios peatonales.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, comenta que este proyecto se demoró bastante porque estuvieron viendo la factibilidad en varios puntos, se pensó en el semáforo donde actualmente está tomando locomoción bastante gente, pero necesitan la factibilidad de Vialidad, entonces como este proyecto se tenía que adjudicar si o si este año.
 - Paradero Diagonal 2 de Enero, al lado de los Bomberos, donde está actualmente el paradero, pasa a llevar el lomo de toro, se eliminaría ese paradero y se correrá a la mitad de la cuadra.
 - Los otros dos puntos estarían en Bilbao donde hay bastante afluencia de público por el Liceo Politécnico y Colegio Adventista.
 - El otro punto está en Calle Palazuelos entre León Gallo Norte y Santa María.
 - Y el último punto donde se denominaba antiguamente en "Gaspesas".
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, muy contenta y espera que sean estos sean los primeros de muchos, igual en los sectores rurales se ven refugios bastante malos, ojalá para la próxima se considere el sector rural, aprueba sin reparos.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, esto es un avance para la comuna, hay mucha gente que utiliza el transporte público o semiprivados tanto estudiantes, adultos mayores o trabajadores que van a Temuco y otros, estos refugios peatonales modernos también tendrán tecnología hasta para cargar los celulares, aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, estos son refugios antivandálicos, solicita al Secplan que explique porque son antivandálicos.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, decir que vienen más paraderos, hay uno de los que más se han pedido y es el Paradero del Colegio Madres Dominicas, y hay una explicación de por qué no se ha considerado.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, señala que se vio los paraderos con mayor afluencia de público, justamente uno es del Colegio Madres Dominicas, pero hay un tema con el terreno porque colinda con colegio, entonces había que pedir una autorización, y no fue factible instalar un paradero ahí.

El término antivandálico es por la estructura que tiene, incorpora paisajismo, la techumbre reticulada es una estructura de acero, con conexión USB, para cargar teléfono conexión tipo a y c, incorpora tecnología y eso hizo demorar el proyecto por el cálculo del ingeniero. También incluye la parte de madera que es ciprés, además de la iluminación.

Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 600 del presente período, **que Aprueba el proyecto "Reposición y Construcción de Refugios Pevtonales Urbanos en Diversos Sectores de Pitrufoquén", ID 5066-2-LP24, adjudicado a la Empresa de PEDRO ERWIN VALDES ESPINOZA, por un Monto de \$88.099.-**



6.5.- Aprobación entrega en Comodato Sede Vecinal, ubicada en calle Lonco Martín N° 1227, Pitrufoquén, a Junta de Vecinos Villa Amuley Ruka, según Informe Jurídico N° 85/2023, Pitrufoquén. Unidad Jurídica

- **Abogada Srta. Rocío Curihual**, por instrucción de la Directora Constanza Romero Paredes, que se encuentra subrogando la Unidad de Control Interno, se le solicita comparecer acá, a fin de solicitar autorización para entregar en comodato la Sede Vecinal, ubicada en calle Lonco Martín N° 1227, Pitrufoquén, a la Junta de Vecinos Villa Amuley Ruka, de la comuna de Pitrufoquén.
Se evacuó el Informe N° 85/2023 que da a conocer que efectivamente la municipalidad de Pitrufoquén es dueña de un área de equipamiento de una superficie de 678,75 m², el cual consta inscrito a fojas 3.024 vuelta N° 1693 del Registro de Propiedades, del Conservador de Bienes Raíces de la comuna.
En este sentido la Junta de Vecinos de la Villa Amuley Ruka, es una organización territorial, que se encuentra constituida de septiembre del año 2018 y su directiva como consta en el documento se encuentra vigente.
En atención al Artículo 65 letra f, de la Ley N° 19.695, se solicita autorización al honorable Concejo para otorgar en comodato la sede social, por un periodo de 15 años, renovables.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, este comodato permite que las Juntas de Vecinos puedan postular a proyectos en beneficio de los mismos vecinos, no es la primera Junta de Vecinos que pide en comodato su sede, cada Junta de Vecinos tiene sus propios sueños, agradece a la Srta. Rocío, que permiten que los vecinos puedan ir logrando sus sueños y según la constitución y las leyes le compete a este Concejo aprobar o rechazar, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, viendo la carpeta que entregó en la mañana la profesional Rocío Curihual, junto con Costanza Romero Paredes respecto a esta Junta de Vecinos Amuley Ruca, envía sus felicitaciones a la Sra. Fidelina, Presidenta de la Junta de Vecinos, he sido testigo del desarrollo de sus sector, como convocan a las personas, que les ha costado hacerlo, pero que mejor que como autoridades comunales entregarles este comodato por 15 años, renovables, así que por su parte y viendo el desarrollo que ellos han tenido como organización comunitaria, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, este informe jurídico también lo pudieron revisar en la Comisión de Vivienda y Urbanismo que se realizó el 28 de febrero, con la Comisión en pleno, con los Concejales Felipe Barril y Lorenzo Silva, donde pudieron ver en detalle que precisamente se trata de un terreno que pertenece a la Municipalidad y que no existe ningún inconveniente en otorgar este comodato por parte del municipio y para ser aprobado lógicamente por el Concejo Municipal.
Envía un gran saludo a la directiva, desearles que puedan postular a proyectos que quieren para el mejor desarrollo de su comunidad, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, ya lo habían revisado y que bueno poder ser parte de estas instancias, ya que entregar a los vecinos espacios comunitarios los invita a reunirse más, a una mejor percepción de seguridad, a postular a proyectos, es una ayuda comunitaria para que ellos se puedan reunir de manera más digna y puedan tener sus reuniones, encuentros y que sea parte de ellos como comunidad y grupo humano en las diferentes villas, territorios. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tiene la carpeta con todos los antecedentes provisto por la Unidad Jurídica, esta villa es del sector Alto, pertenece a la Unidad Vecinal de la Junta de Vecinos Población Alta, los invita a ser parte del sector a esta villa, a que puedan en algún minuto juntarse, su Junta de Vecinos tiene la mejor de las disposiciones. Para construir esa villa, su junta de vecinos fue parte del lugar donde se guardaron los recursos que se utilizaron para construir esta villa, son todos parte de un mismo sector, así que felices por ellos, y principalmente recuerda que asumió como Presidenta de la Junta de



Vecinos Población Alta cuando se comenzó a trabajar esta villa, siempre con los mejores deseos para esta villa que es parte del Sector Alto. Aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda a la directiva de la Villa Amuley Ruka, a la presidenta y a todo su equipo de trabajo, ellas solicitan este comodato para postular a algún proyecto, puede ser a la cancha que se iba hacer hace un tiempo y que después no se pudo hacer, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 601 del presente periodo, que Aprueba la solicitud de Comodato de la Sede Vecinal, ubicada en calle Lonco Martín N° 1227, Pitrufoquén, a la Junta de Vecinos Villa Amuley Ruka, por 15 años, renovables.

6.6.- Aprobación Acuerdo Extrajudicial, Reposición de Rejas Peatonales, Solicitud de Adquisiciones N° 27 de la DOM. Unidad Jurídica

- Abogada Srta. Rocío Curihual, se evacuó el Informe 15 de fecha 11 de marzo, que da cuenta de la situación ocurrida.
El día 26 de enero de 2024, en la calle Francisco Bilbao N° 473, frente a la Notaria Gabriel Ferrand, de la ciudad de Pitrufoquén, don Luis Antonio Fuenzalida Silva conducía el camión marca SCANIA, placa patente GPRG.19, de propiedad de la empresa ARISMENDI TRANSPORTES SPA, RUT 76.116.541-0; quien producto de conducir el móvil no atento a las condiciones de tránsito del momento, y en una mala maniobra, termina colisionando, el camión que conducía con las barreras de contención que separaban la calle de la acera, provocando daños en estas mismas, sin consecuencias para las personas.
En atención a esto, se ha tomado contacto con el representante de la empresa, y ha manifestado la intención de llegar a un acuerdo reparatorio extrajudicial, este acuerdo consistiría en el pago de \$ 899.890, del cual el 30% se pagará en efectivo, que corresponde a \$ 269.967.- y el restante en 4 cuotas iguales de \$ 157.481.-
Se solicita autorización de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, letra i, de la ley N° 18.695, los antecedentes y fotografía constan en carpeta y fueron expuesto en reunión de la mañana.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Srta. Rocío Curihual y al Departamento Jurídico, preocuparse por la imagen corporativa de la comuna, de los daños que se puedan causar al patrimonio es importante y agradece por ello, y a la empresa que tuvo la mala suerte de romper las rejas, pero tiene la buena disposición de cancelar.
Sra. Presidenta días atrás hablé con el Departamento Jurídico, porque un camión de la Coca Cola rompió la veredas en Villa América, justo estaba por ahí y pudo aportar los antecedentes, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la profesional presente quien pudo ilustrar en la mañana en compañía de Constanza Romero paredes, se lamenta este daño estructural, lo importante es que no cobró víctimas, ni daños a los vecinos, esto fue frente del Supermercado Unimarc, pensaba que era la reja de la notaría, pero fue la reja o barrera de contención frente a la Notaria, se agradece la voluntad del conductor y se analizó en esta mesa el descuento y el pacto en cuenta que se va generar alusivo al daño estructural. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, si bien es un monto bajo, sería importante que las imágenes se ilustren para que los vecinos tengan claridad, están dentro de los márgenes legales, todo indicado bastante bien por el equipo jurídico y como Concejales acogen las recomendaciones y también aparte de ceñirse al marco legal, buscan las mejores condiciones económicas para esta administración, aprueba sin reparo.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, habiendo revisado la documentación, y como muy bien se expuso en esta mesa, no tengo problemas para aprobar. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, de acuerdo con lo informado por el equipo jurídico, es un costo en beneficio a la municipalidad, con el 30% y las 4 cuotas iguales, aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 602 del presente periodo, **que Aprueba el Acuerdo Extrajudicial, Reposición de Rejas Peatonales, Solicitud de Adquisiciones N° 27 de la DOM, con la empresa Arismendi Transportes SpA, en el pago de \$ 899.890**, de los cuales se pagara el 30% en efectivo, que corresponde a \$ 269.967 y el restante en 4 cuotas iguales de \$ 157.481.-

6.7.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitaciones Públicas:

a. Adquisición de "Alimentos para Internados del DAEM", ID 3751-10-LE24, DAEM

- **Encargado Adquisiciones SEP, Sr. César Lagos**, se sostuvo una reunión en la mañana para analizar la licitación ID 3751-10LE24 para suministrar alimentos para internados de la comuna y para el Liceo de la Frontera de Comuy que tiene la Especialidad de Gastronomía, se presentaron dos oferentes, quedando una propuesta rechazada por no presentar toda la documentación que corresponde a Eric Sigisfredo Vivanco. Y la empresa Sociedad de Inversiones MISE And Place SpA, quedó aceptada porque cumple con toda su documentación al día, además esta empresa cuenta con los mejores valores del mercado y obtuvo un puntaje final de 100 puntos.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que los alimentos para los niños son muy importantes para el estado de salud, físico y mental, que eso no les falte es muy importante, también es bueno que las empresas que participen que los precios y alimentos sean acorde con lo que requieren los niños, hay una empresa que sacó mejor votación porque cumple con todos los antecedentes. Llamar la atención a los empresarios, que participan y por falta de un antecedente quedan afuera y eso no habla bien de la eficiencia y eficacia de parte de ellos, así que con todo lo expuesto, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don César Lagos Jerez, parte de la oficina y Unidad de Adquisiciones, en su rol de Concejal y de Presidente de la Comisión de Educación, citó a una reunión de Comisión y quiere agradecer a los Concejales Lorenzo Silva, Pedro Lizama, Amelia Riquelme, a los Concejales en general que no siendo parte de la comisión siempre están presente.
- El profesional en la comisión, con el DAEM (S); Secretaria Municipal (S) se tomó acta de la reunión, se explicó en detalle en qué consisten las licitaciones, y se hace un llamado de atención a que revisen las bases porque la idea es que los Pitrufoquéninos puedan postular y a veces por documentos ínfimos que se les olvida va en desmedro de su calificación. En virtud de lo expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la entrega oportuna del informe de la comisión revisora, porque como Concejal puede tener el tiempo para revisar estos informes con mayor calma, dicho eso, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, teniendo todos los antecedentes en mano y estando todo correcto, aprueba.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, habiendo revisado los antecedentes no tiene reparos, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como dijo el Presidente de la Comisión, se pudo ver y analizar, con la sugerencia a los empresarios de la comuna a participar, y a no quedar afuera por detalles, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 603 del presente periodo, *que Aprueba Firma de contrato por Adquisición de "Alimentos para Internados del DAEM", ID 3751-10-LE24, con la empresa Sociedad de Inversiones MISE And Place SpA.*

b. Adquisición "Servicio de Catering", ID 3751-11-LE24. DAEM

- **Encargado Adquisiciones SEP, Sr. César Lagos**, en el mismo marco se presenta la licitación ID 3751-11-LE24, para la adquisición "Servicio de Catering", para el DAEM y los establecimientos educacionales, esto corresponde a servicio de alimentación, colación u otros, según una tabla enviada al proveedor donde postulan según su oferta, dentro de la apertura de la propuesta existen tres oferentes, se rechaza la oferta de don Eric Vivanco por faltar documentación y la comisión evalúa a los dos oferentes con ofertas aceptadas, obteniendo el mayor puntaje la Sra. Ilsen Verónica Mulato Cayuqueo, que obtiene 98,03% de los puntos, según el costo general de los Menús solicitados.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, lo mismo, en esta licitación que es pública donde todos pueden participar, en este caso la empresa aludida cumplió con todos los antecedentes y es la mejor oferta, aprueba y felicita a don César Lagos por su trabajo.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aclarar un punto, los vecinos se pueden preguntar que es catering, es un servicio que provee bebidas y comida en el marco de la educación, esto los invita a educar a los niños, niñas y jóvenes en hábitos saludables, con una dieta sana y con todos los nutrientes necesarios y la municipalidad hace estos tratos, con gastos bien estructurados para un servicio de calidad. Don César Lagos ilustró detalladamente en que consiste, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, se agradece al profesional, ya está todo revisado, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se analizó ya este punto, no tiene reparos, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como ya se ha dicho todo, se analizó en la mañana, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 604 del presente período, *que Aprueba la Adquisición "Servicio de Catering", ID 3751-11-LE24. Adjudicado a la empresa de Ilsen Verónica Mulato Cayuqueo.*

6.8.- Entrega de Informe Jurídico N° 11/2024 sobre Solicitud de Comodato de fecha 24.01.2024 de la Junta de Vecinos Villa El Bosque. Unidad jurídica



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia del Informe Jurídico N° 11/2024, a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.9.- Entrega de Oficio No 64 de fecha 05.03.2024 sobre Donación de Mobiliario dado de baja por el Departamento de Educación Municipal. DAEM

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia del Oficio N° 64 de fecha 05.03.2024, a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.10.- Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales:

a.- Informe Jurídico N° 14 de fecha 01.03.2024 sobre *Procedimiento Único de Denuncia, investigación y Sanción de Maltrato, Acosos Laboral y Sexual*. U. Jurídica.

b.- Oficio Interno N° 202 de fecha 11.03.2024, sobre lo solicitado por Concejales Srta. Roxana San Martín, se adjunta Informe N° 04/2023, *Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Pitrufquén*, Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para agregar dos puntos nuevos.
- Sres.(as) Concejales autorizan por unanimidad.

6.11.- Autorización para que la Alcaldesa firme Prórroga de Contrato de Seguros para los Vehículos Municipales y de los Servicios Traspasados. Secplan

- Profesional Secplan, Srta. Matilde Torres, señala que la autorización que se requiere para una prórroga de contrato que se firmó por dos años, bajo la licitación 3708-2-LE23, para seguros generales para vehículos municipales, áreas de Salud, Educación y Municipal, se presentó solo un oferente, el contrato se hizo por un año con la cláusula de renovación de pólizas anuales. Ellos presentaron su primera propuesta año 2023 y al vencimiento del primer año, es ahora en marzo por lo que se requiere la contratación de la pólizas por un año más. Esta licitación sobrepasa las 500 UTM, equivalente a M\$ 59.000- y supera el periodo alcaldicio.

En cuanto a la propuesta se adjuntó contrato y el decreto alcaldicio que lo aprueba.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, es un tema muy importante los seguros para poder trabajar tranquilos, en este caso para quienes conducen, se conversó que esto supera el periodo como autoridades y la ley les exige tomar esta decisión, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, todo muy claro, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 605 del presente período, **que Aprueba para Prórroga de Contrato de Seguro para los Vehículos por un año más, por un monto de M\$59.000.-**

6.12.- Pronunciamiento del Concejo Municipal para elegir un Representante que remplace a la Alcaldesa en la AMRA.



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, informa que se formó la nueva directiva de la AMRA, fue propuesta como Secretaria General, lo que rechazó y quedó como primera Directora, y debe tener un representante en caso de no poder asistir a las reuniones. Su propuesta es la Concejal Sra. Amelia Riquelme, quien hizo una muy buena labor.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que si se eligió una mujer en la AMRA por supuesto deben seguir dando el ejemplo, seguir apoyando y la Concejal Sra. Amelia Riquelme lo hizo muy bien, representando bien a Pitrufoquén, y su voto es para ella, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, explicar a los vecinos que es la AMRA, es la Asociación de Municipalidades de la Araucanía, y que la participación es neurálgica para la opinión y la puesta en marcha de varios aspectos para las 32 comunas de la región. A su juicio si no estuviera el rol protagónico de la mujer debiese ser el Concejal más votado. Pero impecable el rol de la Concejal Amelia Riquelme y que encuentra que debiese asumir para ser la voz de la Alcaldesa en esta asociación. Por tanto, viendo la trayectoria y participación de la aludida en esta Asociación, aprueba que este rol lo tenga la Concejal Amelia Riquelme.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bastante contenta por esta sugerencia, precisamente porque saben la calidad de representación que hizo en su momento, bastante contenta y espera que les vaya muy bien, y que se puedan hacer los requerimientos necesarios que tiene la región, que se llegue a buen puerto y que AMRA pueda ser escuchada y que mejor que la represente la Colega Amelia que tiene una gran trayectoria como profesional, Concejal, como hija de Pitrufoquén, todo su apoyo, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicita a la Sra. Alcaldesa por el cargo en la AMRA, y todo su apoyo y buenas intenciones para la Sra. Amelia Riquelme, ella ya representó a la comuna en el AMRA, es un persona con tremenda trayectoria en el servicio público con todas las habilidades y capacidades para representar a la Alcaldesa en el Directorio de la AMRA en caso de que la edil no pueda asistir.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, felicita a la Alcaldesa por su cargo, no es fácil y pide disculpa por decirlo, en un mundo de hombres, sobre todo en el tema político, se siente alagada que sus colegas refuerzan esta petición, no tiene ningún problema en aceptar, aprueba.
Cree que uno pasa por esta organización y la gente no sabe las cosas que se hacen em el AMRA, y la gente no sabe qué hace, se trabaja con mucha fuerza no solo para comuna, si no que, para toda la región, es una organización muy importante, se cambió toda la directiva y agradecer la confianza que la Alcaldesa deposita en su persona para su representación en esta asociación. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, felicita a la Alcaldesa por su cargo, en la radio Bio Bío salieron las votaciones y obviamente la Concejal Amelia Riquelme la va a representar muy bien, lamentable que dentro del directorio sea solo para Alcaldes y no puedan participar Concejales, es algo discriminatorio, pero en general la Concejal Amelia con su trayectoria y conocimientos va a representar super bien, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, comentar que la AMRA después de 25 años tiene su personalidad jurídica, ahora se tiene que sustentar sola y los municipios deben pagar una cuota, obviamente aquí se trabajan temas que a los 32 Alcaldes de la región de la Araucanía los tiene en jaque, muchas problemáticas, lo primero es cobrar la palabra al Presidente de la República por el transporte escolar, se pedirá una audiencia en Santiago, y espera que se pueda concretar porque todas las comunas están muy complicadas, con la baja de recursos FAEP, además de otras temáticas, caminos, basura, seguridad, todos estos temas se verán en audiencia con el Presidente de la República, agradece a la Concejal Amelia Riquelme que haya aceptado ser su representante.
Para responder al Concejal Silva, que en la AMRA puede haber participación de los Concejales según los nuevos estatutos. Aprueba.

Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme, indica que en el último directorio que hubo justamente la mayoría eran concejales y una de las tareas que se impusieron fue sacar la



personalidad jurídica, fue parte de ese avance y feliz de representar a su comuna y a la región.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 606 del presente periodo, *que Aprueba como representante para que remplace a la Alcaldesa en la AMRA, a la Concejal Amelia Riquelme Valenzuela.*

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, de acuerdo con lo que señala la Secretaria Municipal (s), solicita dejar el punto **(6.1) Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén"**, para la próxima sesión de concejo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala sobre el punto 6.1 Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén", hay falta de antecedentes, no está expuesto en este concejo para que los vecinos y los concejales pueden deliberar el monto mensual, cuantas personas van a trabajar y que empresa se adjudica el trato directo, eso falta por revisar en el informe, además este Concejo se comprometió a revisar todo antes que pase por concejo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, sugiere dejar nulo el punto (6.1)
- **Secretaria Municipal (S) Sra. Mónica Rivera**, como se sometió a votación, lo más recomendable es que se someta a votación nuevamente la autorización para firma de contrato mediante Trato Directo, y se deje para la próxima sesión, falta el informe jurídico, estaba solo el informe de deserción.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, rechaza.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, rechaza.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, rechaza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, vuelve a rechazar.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, rechaza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, vuelve a rechazar.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, rechaza.
- Siendo las 17,32 horas, solicita autorización al Concejo Municipal para para continuar con la Sesión de Concejo, habiéndose cumplido el horario para sesionar establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
- Señores (as) Concejales autorizan por unanimidad. Cumpliendo con el quórum establecido, y el voto a favor de su Presidente se toma el:
- **Acuerdo N° 607** del presente período, *que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo Municipal, habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar en el Reglamento de Sala.*

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Decir a los vecinos que le preguntan por el sitio que esta la lado del ex internado del Liceo de Ciencia y Humanidades que la administración se comprometió a que el día jueves estaría solucionado.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, informa que estaría listo el jueves de la semana próxima.
- Se suma a las felicitaciones a la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche. El otro día se realizó la inauguración del inicio de clases en la Escuela Unión Latinoamericana, una linda ceremonia, con participación de las escuela de Comuy, participación de la Encargada de Educación, todos los colegios, los Concejales, así que un saludo para todos ellos y en especial a los que hoy están dando un gran ejemplo, felicita a la Alcaldesa y todos quienes hacen posible que la administración vaya mostrando lo bueno que se está haciendo.

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Consulta qué se puede hacer con el desperfecto en la calzada en León Gallo Sur, a la altura del domicilio del Concejal Silva, hay un evento en la calzada hace bastante tiempo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, esta sin material, es una reparación de Aguas Araucanía, se oficiará.
- Continúa **Concejal Felipe Barril**, lo mismo pasa en el sector del Alto, en Barros Arana con Galvarino Riveros, cuando se viene desde la Escuela Juan Bautista Chesta hacia Galvarino Riveros, está el lomo de toro, el desperfecto esta justo cuando se empiezan a desplazar hacia abajo, nadie lo ve, solo se siente el impacto, eso esta hace bastante tiempo.
- En segundo lugar, agradecer o felicitar a la administración por el evento que se llevó a cabo por el Día de la Mujer, si bien siempre se puede mejorar algunas coordinaciones, vecinos del campo se tuvieron que ir porque el horario apremiaba, pero fue un evento de calidad, se pudo conmemorar a las mujeres en este hito tan importante y en base a un gran esfuerzo incluyendo decesos, pueden lograr estar posicionadas donde hoy están, el derecho a sufragar, opciones laborales al par que los hombres, falta bastante, una sociedad bastante patriarcal, pero que se le dé énfasis a la conmemoración lo encuentra muy bueno. Felicita a la Alcaldesa y a su equipo de colaboradores que trabajaron hasta tarde, montando y desmontando los escenarios, con una logística que vincula este nivel de actividades.
- En base a eso, mencionar a los vecinos, de alguna forma que es el SIMCE, se felicitó a la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche. El Simce tiene que ver con el currículum en educación, que determina la capacidad y las competencias que van a tener cada materia que le pasan como ejemplo en básica a un estudiante y de esa formulación de idea o de ese plan se ve si el estudiante cumple, si es removido, reprobado o deficiente, para eso están los talleres de integración donde el estudiante puede fortalecer sus conocimientos. En virtud de ese currículum nacional mandado por la Superintendencia, se genera un sistema de educación que mide la calidad de la educación y ese es el SIMCE, no es fácil sobre todos cuando los estudiantes tienen problemas o son bastante ambiguos en poder aprender una materia y es ahí donde el rol fundamental de los profesores cobra una relevancia vital en la formación de estos.
- Y felicitar como Presidente de la Comisión a la Escuela Rural Forestal Mahuidanche, que ha sido ejemplo en la comuna, promotor y sacar a Pitrufoquén adelante y ser nombrado en las altas esferas de la Educación Municipal, este sistema mide la equidad y la calidad de la educación. Va mi cordial saludo para ellos.





- **Secretaría Municipal (s) Sra. Mónica Rivera**, señala que las cartas fueron derivadas a DOM y Rentas para su evaluación, y tiene entendido que efectivamente se han cursado notificaciones a la persona de la automotora.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que lamentablemente esta es una mala práctica de hace muchos años, personas que sacan sus autos. Se están pidiendo los informes.
- Sobre las contrataciones se entrega un informe trimestral, se contrató personal para la Casa de la Mujer y Equidad de Género, para la Oficina de la Juventud, un Apoyo para la DOM y una Periodista, que se encuentra presente.
- **Concejal Sra. Roxana San Martín**, no se refiere a un informe, sino que conocer al nuevo personal, con el cual se van a vincular, y cuál es su planificación.
- Solicita una reunión de Comisión con Centro de Negocios, fecha y hora por definir.

7.5.- **Concejal Sra. Amelia Riquelme:**

- Uno de los temas que ha sido muy sentido por la comunidad es el tema del retiro de la basura, en varias ocasiones el encargado a dado respuesta siempre está informando, entonces quiere pedir, porque la última vez se dijo que se estaba haciendo un análisis financiero para ampliar el contrato, la comunidad está bastante expectante respecto de este tema.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, le indica que ella puede informar, efectivamente tiene un tremendo taco en el tema de la basura, se hizo el proceso de cotización para un cuarto camión y son aproximadamente M\$ 135.000.-, la próxima semana viene la modificación presupuestaría, de hecho para poder avanzar el empresario por su propia disposición puso un cuarto camión para ordenar el tema de la basura. Pero en definitiva este cuarto camión no es la solución, cada vez se saca más y más basura sobre todo en las fechas de fiestas, como 18 de septiembre, navidad y año nuevo, hoy día la solución es que la gente pueda ayudar a bajar los niveles de basura, se están haciendo talleres de compostaje, pero increíblemente el interés no es mucho, lo que sí se ha reducido bastante son los micros basurales 80m³, con este cuarto camión llegaremos a los ochocientos millones anuales, pero para esto es clave la ayuda de la ciudadanía, en el tema orgánico.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, cree que no es falta de interés, si no que falta de publicidad, hacer llamativo esto.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como dijeron los colegas, la alcaldesa lo dijo en la radio, es súper importante que lo diga en este espacio, porque mucha gente no lo ve o algunos en la noche cuando llegan a sus casas, lo sabe porque mucha gente se lo comenta, así que es importante que se diga lo que se está tratando de hacer, que hay un camión extra y que son M\$ 135.000.- de costo y que no va ser la solución, cree que se debe motivar a la gente para que pueda adquirir esta forma de vida, que hace 30 años atrás su suegra ya reciclaba, en su casa nada, pero hoy en día lo hacen y su marido lleva los residuos orgánicos al campo, entonces hay que hacer talleres para motivar a la gente, hacer concursos, porque esto es lo que vamos a heredar todos a nuestros hijos, además de poner esta materia en los colegios y se eduque desde los más chicos, desde kínder.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que el 60% de la basura que se bota es orgánica y 20% es reciclable.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tienen una buena tarea, cuentan con una excelente encargada de la comisión de medio ambiente y agradece su intervención, agradece la información a la Presidenta.
- Otro tema, la llamó una persona del Personal de Chile Atiende, va a llegar una carta, en el espacio donde las personas transitan en este servicio, hay muchísimos estacionamientos, pero además está el paradero y cuando viene una persona con



movilidad restringida, adultos mayores se encuentran con esta dificultad, incluso para bajar del taxi, ver la forma de cómo dar solución a esta problemática.

- Tiene otro incidente de calle León Gallo Norte, pero lo dejará para la próxima semana con más antecedentes.
- Pide un informe del historial de las licitaciones del servicio de Reparación y Operaciones Menores de uso público, que recién fue rechazado, que en primera instancia había sido aprobado y se hace cargo, pide un informe del historial de esa licitación, a través de un informe jurídico del proceso de esta licitación y revisión del contrato.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se elimina el refugio peatonal en la cuadra de Chile Atiende, se corre a la mitad de la calle y se dejará un estacionamiento para personas en situación de discapacidad.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Apoderados del Liceo de Ciencias y Humanidades por el transporte y alimentación porque no está funcionando.
- También le están pidiendo informe sobre el furgón que pasa por el sector Chada y que al Liceo La Frontera de Comuy, tampoco está pasando a buscar a los alumnos, pide un informe al DAEM por esta situación.
- Participó en el operativo con el Administrador Municipal en la supervisión de los furgones escolares, todo muy ordenado, pero hubo un detalle importante ninguno de los furgones licitados participó en ese operativo, es muy importante poder revisar esos furgones. Solicita que se puedan revisar y certificar por Carabineros que cumplen con todas las medidas de seguridad para los niños.
- Efectivamente toma el punto de la reunión que se sostuvo con los profesores y talleristas de cultura, efectivamente la Alcaldesa no pudo participar, uno de los aspectos abordados fue el Centro Cultural, ellos expusieron que justamente este mes empiezan a trabajar y no pueden ocupar porque el Auditorio queda con llave en la tarde por resguardo, lo había conversado con el Administrador que lo tiene en carpeta y ha sido bastante ejecutivo, en dar solución a requerimientos internos.
- Felicita a todas las damas que participaron en el Día de la Mujer, sector costa y cordillera y en Pitrufoquén, estuvo muy ordenadito, hubo detalles que se van a conversar en una reunión de trabajo, que son importantes.
- Cita a Reunión de Trabajo con todos los monitores y profesores de la Unidad de Deportes, día y hora por confirmar.
- Sugerencia, se están cortando las ramas de los árboles, y quedan dos o tres días ahí mismo botadas, entonces sería bueno gestionar el retiro, debería cortarse y retirar de inmediato las ramas.
- En el sector de León Gallo Norte (Se adjunta fotografía) desde la carretera está lleno de vehículos, y la misma gente que viene a trabajar a la comuna trae basura, si viene a trabajar a esta comuna no ensucie, entonces es muy importante instalar letreros de no botar basura, los vecinos del sector todos los días recogiendo basura, muchos pañales, los perros vagos rompen las bolsas y dejan el desparramo.
- Respecto a Deportes, felicita al Club Deportivo Blanco Encalada por su triunfo en el Regional de Primera Serie contra Luchadores de Lican Ray 4-1, felicita al Deportivo Magisterio que logró ganar de visita 3-1 al Deportivo Pilmahue de Villarrica, y a su entrenador Aldo Pérez, de Magisterio y a don Rocuant del Pino de Blanco Encalada.



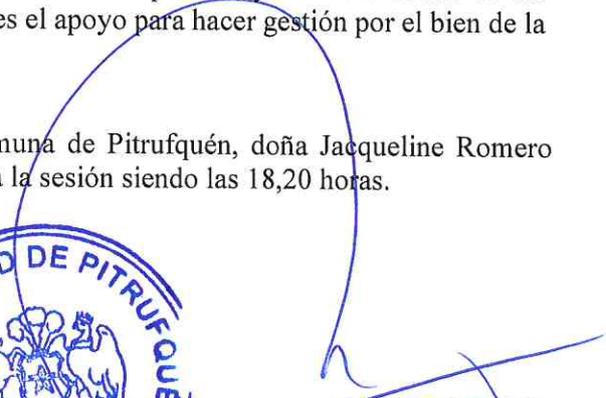


- Estos son sus incidentes por ahora, lo demás lo tiene solucionado con el Administrador Municipal. Están con una situación con los recintos deportivos que los están solucionando con el Administrador.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, justamente iba a informar sobre las podas, a la empresa de áreas verdes hay que darle la instrucción de que corte y recoja inmediatamente las ramas.
- Informales que este día viernes, todos invitados a la inauguración de la Casa de la Mujer, cuentan con un equipo multidisciplinario y también se adjudicaron un programa de SernamEG que va a ver el tema de la Mujer y Equidad de Género, hombres y mujeres.
- También, quiero comentar que todos los vehículos municipales ya se encuentran con su GPS funcionando, incluso el de alcaldía, una solicitud que se hizo hace bastante tiempo.
- En la UDEL se instaló reloj control que en su oportunidad fue solicitado, ya está operativo.
- Comenta que hay un proyecto de asistencia técnica del mes de diciembre que esta elegible, y la verdad no es mucho de mezclar la política pero tiene que decir que nos están parando los proyectos, lamenta esta situación, ya empezaron las campañas, es una asistencia técnica que les permite avanzar en todos los proyectos que tiene en la SUBDERE y que son muchos, no queda más que ir a Santiago a tocar puertas, para que nos aprueben este proyecto.
- Camino a Toltén, ustedes aceptaron una suma bastante grande de recursos para su mejoramiento integral, ya están las bases casi listas, se va a subir la licitación que debe estar 30 días en la plataforma, esperando que postulen oferentes para la reparación completa, y en forma paralela seguir trabajando en el proyecto definitivo en el que han tenido trabas, eso no significa que seguirán tocando puertas, ya se nota el aire de las elecciones, y por eso pide a los Concejales el apoyo para hacer gestión por el bien de la comuna.

Con esto, Alcaldesa y Presidenta de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,20 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO